

Unitat emissora: Secretaria General del Ple

Codi orgànic: 02010000

Regidors

Grups polítics municipals

CONVOCATÒRIA DE SESSIÓ PLENÀRIA

Identificació de la sessió

Caràcter: **extraordinari a petició dels regidors/es del Grup Municipal PP (María de las Mercedes Celeste Palmero, Montserrat Oliveras Ballarin, Julio Martínez Galiano Lydia Pérez Martínez, Guillermo Sánchez Cifre i David Díez Herreros) i del Grup Municipal Cs (Eva María Pomar Juan, Alejandro Escriche Cots i Juana María Capó Navarro)**

Data: **23 de setembre de 2022**

Hora: **10.00 h**

Lloc: **saló de sessions de l'Ajuntament**

D'acord amb el que disposen els articles 46, 48, 55 i següents del Reglament orgànic del Ple, us convoco, a l'objecte de tractar els assumptes del següent

Ordre del dia

“1. COMPARECENCIA de la regidora del área de Model de Ciutat, Habitatge Digne i Sostenibilitat: para que explique el proceso de diseño y toma de decisiones sobre las supermanzanas que contempla el PGOU en cuanto a la delimitación de las zonas, número total de las mismas e informes técnicos que avalan tales decisiones.

2. COMPARECENCIA del regidor del área de Promoción Económica para que explique la estrategia de expansión comercial del Ajuntament de Palma en nuevas áreas terciarias en suelo urbanizable con grandes bolsas de usos comerciales alejados del centro de la ciudad.

3. COMPARECENCIA del regidor del área de Movilidad Sostenible: para que explique el proceso de diseño y toma de decisiones sobre las supermanzanas que contempla el PGOU en lo referente a la movilidad de Palma e informes técnicos que avalan tales decisiones; y las consecuencias sobre la movilidad de la expansión comercial prevista en nuevas áreas terciarias en suelo urbanizable.

4. PREGUNTA ORAL a la regidora del área de Model de Ciutat, Habitatge Digne i Sostenibilitat: la noció de centre històric que utilitza el PGOU es confusa. Elements susceptibles de ser protegits queden desprotegits ¿Com es pensa regular i protegir el patrimoni en nostra ciutat?

5. COMPARECENCIA del regidor del área de Movilidad Sostenible para que explique la estrategia de coordinación que se ha seguido entre el PGOU y el Plan Director Sectorial de Carreteras del Consell de Mallorca, concretament en la zona del FAN Mallorca.

6. PREGUNTA ORAL al regidor del área de Movilidad Sostenible: La Revisión del PGOU prevé la construcción de más de 5.000 viviendas en la zona de Ponent, lo que supondrá un incremento más que notable del número de residentes y desplazamientos en ese entorno ¿prevé la Revisión del PGOU alguna solución a la movilidad en esa zona alternativa al segundo cinturón?

7. COMPARECENCIA de la regidora del área de Model de Ciutat, Habitatge Digne i Sostenibilitat: para que dé explicaciones sobre las contradicciones que se producen en el PGOU con los nuevos suelos urbanizables que provienen del suelo rústico y explique de dónde sale y quién toma la decisión de la nueva clasificación, concretamente sobre: Can Seguí, Son Sardina Oeste, Son Cladera Nord y S'Indiateria Sur.

8. COMPARECENCIA de la regidora del área de Model de Ciutat, Habitatge Digne i Sostenibilitat para que dé cuenta del acuerdo al que ha llegado con los vecinos de Son Sardina para acotar el “pelotazo urbanístico” o “solución inadecuada” proyectado en la Revisión del PGOU; a qué se refiere exactamente con lo de “Crecimiento 0” en Son Sardina; qué informes técnicos avalaban el “pelotazo” y qué informes técnicos avalan la nueva “solución”.

9. PREGUNTA ORAL a la regidora del área de Model de Ciutat, Habitatge Digne i Sostenibilitat a quien se ha visto públicamente reunirse con los vecinos de Son Sardina para pactar una solución al “pelotazo urbanístico” proyectado en la Revisión del PGOU: ¿Qué otras zonas o barrios de Palma afectados por un crecimiento urbanístico desmedido y cuyos vecinos o entidades vecinales representantes han presentado alegaciones ha visitado la regidora para reunirse con los afectados y ofrecerse a cualquier solución que se le propusiera?

10. PREGUNTA ORAL a la regidora del área de Model de Ciutat, Habitatge Digne i Sostenibilitat: ¿Va a prescindir del número de viviendas proyectadas en el “pelotazo urbanístico” de Son Sardina o tiene previsto trasladar ese crecimiento poblacional a otra zona sin posibilidad de plazo para alegar a los afectados?

11. PREGUNTA ORAL a la regidora del área de Model de Ciutat, Habitatge Digne i Sostenibilitat: ¿cómo piensa hacer frente el nuevo PGOU al incremento de densidad poblacional de Palma?

12. COMPARECENCIA de la regidora del área de Participació Ciutadana i Govern Interior, para que dé cuenta de las reuniones mantenidas, si es el caso, con asociaciones vecinales, entidades, asociaciones y colegios profesionales, y ciudadanos particulares para tratar las alegaciones formuladas por éstos a la Revisión del PGOU y si se ha establecido algún protocolo de intercesión o de diálogo con la regiduría de Model de Ciutat, Habitatge Digne i Sostenibilitat para tratarlas.

13. PREGUNTA ORAL a la regidora del área de Model de Ciutat, Habitatge Digne i Sostenibilitat: ¿por qué se permiten nuevas superficies comerciales en zonas de riesgo e inundaciones ya que son atravesadas por un torrente? Por ejemplo, en Son Pardo.

14. COMPARECENCIA del regidor del área de Promoció Econòmica i Ocupació, para que exponga la contribución de la propuesta de Revisión del PGOU al desarrollo económico y laboral de los barrios con mayores índices de vulnerabilidad como Son Roca, la Soledat, Son Gotleu o el entorno de las viviendas sociales de Camp Redó; el impacto sobre el desarrollo de las

actividades pesquera, ganadera y agrícola en el municipio así como también del impacto sobre los mercados municipales; y que dé cuenta de la relación y contenido de los informes técnicos que avalan sus valoraciones.

15. COMPARECENCIA del regidor del área de deportes para que explique las áreas deportivas que contempla la Revisión del PGOU y si se ha calculado la cobertura para dar servicio suficiente al incremento poblacional de Palma; que dé cuenta de los informes técnicos que avalan las propuestas y de las reuniones, si las hubiere, entre los cargos políticos y profesionales técnicos de su área y los del área de Model de Ciutat y el equipo redactor de la Revisión del PGOU.

16. PREGUNTA ORAL al regidor del área de Movilidad Sostenible: El PGOU traza el itinerario del futuro tranvía, ¿Qué medidas recoge el Estudio Informativo del tramo I del tranvía de la bahía de Palma que está aprobado definitivamente?

17. PREGUNTA ORAL al regidor del área de Movilidad Sostenible: En base a las medidas que recoge el Estudio informativo definitivo, ¿Cómo afectan estas medidas a la movilidad peatonal y ciclable de Palma?

18. PREGUNTA ORAL al regidor del área de Movilidad Sostenible: El PGOU al trazar el itinerario del futuro tranvía modifica la movilidad de Palma, ¿Qué reestructuración está prevista en el transporte público de Palma?

19. PREGUNTA ORAL al regidor del área de Movilidad Sostenible: El PGOU enmarca los accesos a los mercados como la unión entre los ejes cívicos e itinerarios peatonales, perjudicando tanto el acceso a las personas del barrio que no viven próximas al mercado como a las que acuden desde otro barrio. ¿Qué medidas piensan tomar desde el área de Movilidad para revertir este marco?

20. PREGUNTA ORAL al regidor del área de Promoció Econòmica i Ocupació: El PGOU carece de un Plan Estratégico de los mercados municipales de Palma ¿Piensa pedir la revisión del PGOU en relación al acceso a los mercados municipales de Palma para garantizar su viabilidad y supervivencia hasta tener ese Plan Estratégico?

21. PREGUNTA ORAL al Alcalde, Sr. D. José Hila: se ha demostrado por parte del Colegio de Arquitectos que el estudio económico y las cifras que presenta el PGOU vulnera los principios de igualdad e homogeneidad. A pesar de ello, ¿avalará el Sr. Alcalde el PGOU para que pueda ser tramitado?

22. PREGUNTA ORAL al Alcalde, Sr. D. José Hila: A la vista de los informes negativos sobre la Revisión del PGOU que han emitido diferentes administraciones públicas y de situaciones tan sorprendentes como la controversia entre la protección o demolición de los edificios del conjunto arquitectónico de Son Dureta, se hace evidente la falta de coordinación entre administraciones en un proyecto de tal relevancia como el Plan General de Ordenación Urbana de Ciutat. Por ello, ¿cuál ha sido la contribución del Alcalde en la coordinación de las diferentes instituciones administrativas y si existen registros escritos, actas, de las reuniones mantenidas, si las hubiere, y de los temas tratados y los acuerdos adoptados?

23. PREGUNTA ORAL al Alcalde, Sr. D. José Hila: ante el conflicto surgido con el Govern de les Illes Balears a raíz de la protección en la Revisión del PGOU de los edificios del antiguo Hospital de Son Dureta, usted afirmó, según consta en medios de comunicación, que “no será un problema” para llegar a un acuerdo con la Conselleria de Salut que tiene la intención de demoler todo el complejo, ¿en base a qué criterios técnicos se planteó la protección del complejo de edificios del antiguo hospital de Son Dureta y en base a qué criterios se podría desproteger para dar cumplimiento a los intereses del GOIB?

24. PREGUNTA ORAL al Alcalde, Sr. D. José Hila: A la vista de los informes negativos emitidos por el Ministerio de Defensa sobre Son Busquets, el Consell de Mallorca sobre carreteras, la dirección general de Recursos Hídricos del Govern de les Illes Balears, y otros, ¿piensa hacer prevalecer el poder de la independencia que le otorga la Ley de Capitalidad sobre el criterio técnico de los profesionales de las instituciones supramunicipales y asumir las responsabilidades políticas y jurídicas de dicha decisión?

25. PROPOSICIÓN: La Revisión del PGOU no cuenta con informes preceptivos, invade competencias de otras administraciones y cuenta con más de 900 registros de alegaciones. Alegaciones que si se incorporan pueden hacer que el PGOU sufra modificaciones incluso de articulados completos que no se ajustaban a la legalidad por lo que el contenido ya no es el que se aprobó, además de generar indefensión a ciudadanos afectados por cambios sustanciales sin opción a alegar.

Por ello, el Pleno del Ajuntament de Palma insta al equipo de gobierno a tomar las medidas oportunas para invalidar la aprobación inicial de la Revisión del PGOU; a proceder a la suspensión de su tramitación; y acuerda el inicio de una nueva Revisión del PGOU de Palma.”

Palma, 14 de setembre de 2022

El batle

José F. Hila Vargas

